SCE

Sociedad Colombiana de Estadística

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
VIGILADA MINEDUACIÓN - SNIES: 1704

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

IV FORO "CURRÍCULOS DE ESTADÍSTICA EN COLOMBIA A NIVEL DE PREGRADO Y POSGRADO: PRUEBA SABER PRO"

CONCLUSIONES

1. La SCE expresa su desacuerdo con la inclusión de los estudiantes de estadística del país en la presentación del examen específico de la prueba Saber PRO, ya que no es acorde a su formación. Por esta razón la SCE recomienda a los programas de pregrado del país no inscribir a sus estudiantes para presentar dicha prueba específica.
2. Solicitar una reunión con el ICFES para acercamientos con el objetivo de re formular la prueba específica para los estudiantes de Estadística, del examen Saber PRO, así como su modelo de calificación, en lo posible construir una prueba solo para estadísticos, una prueba no adoptada.
3. Solicitar al ICFES la inclusión de un representante de la SCE en el comité técnico de área de la prueba específica para los estudiantes de Estadística del examen Saber PRO.
4. Sugerir al ICFES un directorio de expertos en estadística para apoyar la construcción de preguntas de la prueba específica para los estudiantes de Estadística del examen Saber PRO.
5. Los programas de estadística asistentes al evento enviarán a la SCE antes del 20 de Diciembre de 2019, un listado de 3 cursos del componente de teoría y métodos estadísticos en los cuáles desea aportar en la construcción de preguntas relacionadas; así mismo, enviarán a la SCE un listado de expertos estadísticos que apoyaría el proceso de construcción de preguntas. La SCE se encargará de la gestión documental a partir de un documento electrónico modificable por un representante de cada programa.
6. Los programas de estadística asistentes al evento se comprometen enviar antes del 30 de Junio de 2020 a la SCE, una propuesta de competencias generales para el estadístico colombiano, tomando como punto de referencia el core de cursos definido en foros anteriores. La SCE se encargará de acopiar las competencias enviadas por los programas y convocar un próximo encuentro destinado a la definición de las competencias generales del estadístico colombiano.
7. La SCE solicitará al ICFES la publicación de resultados recientes relacionados con la medición de valor agregado para los programas de Estadística del país.
8. Se solicitará al ICFES capacitación en la elaboración de preguntas para la prueba Saber Pro.

9. La Universidad de Córdoba consultará la posibilidad de ser sede del próximo foro.